ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-028-2022

Objeto: Compra de insumos y elementos necesarios para la propagación del material vegetal en los viveros del área protegida, en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica del Parque Nacional Natural Tamá.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los insumos y elementos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100	
2	Polisombra negra 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1	
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%, biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA	Bulto	2	
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en BULTOS de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6	
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10	
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	
7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2	
8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y	Bolsa	2	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA
	vigencia del producto de 12 meses.			
9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10	
10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.	Unidad	1	
11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1	

NOTA 1: Las entregas se realizarán en los siguientes sitios, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades descritas:

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Sitio de entrega	
				Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander	Sede administrativa Toledo, Norte de Santander
1	Bolsas para vivero en polietileno original de alta densidad, negro, aditivado (tratamiento para protección de radiación UV), de 6x8 pulgadas, sin fuelle, perforadas, calibre N° 3, capacidad 1kg, paquete por 100 bolsas)	Paquete	100	60	40
2	Polisombra NEGRA 65%, material polietileno, rollo de 4 metros de ancho x 50 metros	Rollo	1	0	1
3	Micorriza Inoculante biológico de uso agrícola y bioestimulante radicular en polvo suelto, pH 5 - 6, porcentaje máximo de humedad 15%,	Bulto	2	0	2

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Sitio de entrega	
				Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander	Sede administrativa Toledo, Norte de Santander
	biodegradabilidad 100%, mínimo 300 esporas/gramo. Mínimo 70% raíces colonizadas. Mínimo un año de vida útil. Empacada en bultos de 50 kg. Con registro ICA				
4	Abono 100% orgánico, a base de la siguiente mezcla: caprinaza, gallinaza cal dolomita y roca fosfórica, todo debidamente tratado. Empacado en bultos de 40 kg. Con registro ICA	Bulto	6	3	3
5	Cascarilla de arroz quemada al 50%. Bulto x 40 kilos	Bulto	10	0	10
6	Insecticida biológico elaborado a base de la mezcla de los hongos *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii* y la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ideales para el control biológico de insectos. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	1	1
7	Bioinsecticida foliar a base de extractos de Ají y Ajo, Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación líquida en frasco de un litro.	Litro	2	1	1
8	Agente bacteriano con Trichoderma sp. Presentación: bolsa polvo mojable x 500 gramos. Con registro ICA y vigencia del producto de 12 meses.	Bolsa	2	1	1
9	Canastillas plásticas nueva carullera dimensión: Largo 60 cms- Ancho 40 cms - Alto 25 cms, color negro o gris, capacidad 22 kilos	Unidad	10	6	4

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Sitio de entrega	
				Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander	Sede administrativa Toledo, Norte de Santander
10	Cortarramas o desjarretadera de uso botánico y forestal de 9 metros de longitud con cabezal de aluminio, 6 módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1,5 metros de largo cada uno, maniobrable a través de una cuerda y con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Incluye estuche para el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada, cuchillo de paso templado con capacidad de 1 1/4 de pulgadas, Dureza 53 HTc, dientes con triple filo.	Unidad	1	1	0
11	Kit de aperos para carga, conformado por: Un cabezal con lazo, una enjalma, Un sudadero de paja, una cincha, una pechera, un arretranco, una baticola, una angarilla en madera, 20 metros de lazo calibre 12 mm, una lona para cubrir la carga.	Kit	1	1	0

NOTA 2: A continuación, se describe las rutas de acceso a los dos sitios de entregada de los insumos y elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas descritas:

- **Vivero La Clementina, Vereda Siberia Herrán, Norte de Santander**: Para acceder a dicho municipio, se puede tomar la siguiente ruta: Cúcuta – Chinacotá- Ragonvalia- Herrán Norte de Santander, con una distancia aproximada de 67 Km. Una vez se accede al municipio de Herrán Norte de Santander, se toma la vía terciaria que conduce hacia Vereda Siberia ubicada en dicho municipio, hasta el puente sobre el Río Táchira una distancia aproximada de 13 Km por vía destapada en mal estado.

  A partir de este sitio, se toma una antigua carretera y el sendero que conduce hacia las cabañas operativas del Parque Nacional Natural Tamá en el Sector Orocué, sitio en el cual se encuentra el Vivero La Clementina aproximadamente a 500 metros de las cabañas. En

este sendero, para el transporte de insumos y elementos debe emplearse el uso de tracción animal (equinos y/o mulares), por un trayecto con una duración aproximada de 20 minutos hasta llegar al Vivero La Clementina,

- **Oficina administrativa Toledo, Norte de Santander:** Área urbana del municipio de Toledo Norte de Santander, se llega por la ruta Bucaramanga- Pamplona- Labateca- Toledo; Cúcuta- Chinácota- Toledo.

NOTAS 3.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los insumos y elementos a adquirir.
- El proponente deberá indicar junto con la propuesta económica, **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.
- El proponente deberá entregar ficha técnica de los productos solicitados en las especificaciones técnicas, con el respectivo registro ICA, una vez se formalice el contrato,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los insumos y elementos en el Vivero Forestal La Clementina ubicada en el Sector Orocué, Vereda Siberia Municipio de Herrán departamento de Norte de Santander y en la Sede administrativa del PNN Tamá ubicada en área urbana del Municipio de Toledo, Norte de Santander, conforme a las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas.
b. Los insumos y elementos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
d. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este

(el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n. El contratista deberá implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que realice la entrega de insumos y elementos en el Vivero Forestal La Clementina, garantizando medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
o. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato
Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: